Montevideo, 30 de abril de 2025.

R. de D. Nº 143/2025
Acta 1327
EE2024-67-001-001417

VISTO: que resulta necesario disponer medidas administrativas referidas a la supervisión operativa grado 6 en la Sucursal de Correos de Dolores;

RESULTANDO: que por R.deD. N°053/2025 de fecha 20/02/25 se autorizó la asignación transitoria en régimen de subrogación en tareas de Supervisor III Operativo – grado 6 del Escalafón S, en la persona de la funcionaria Sra. Zulma Inés Charlo Grajales C.11.134, sin perjuicio de su oportuna provisión por concurso;

CONSIDERANDO: I) este directorio entiende necesario garantizar la continuidad de la prestación de servicios, por lo cual corresponde la desvinculación de las tareas de supervisión de la funcionaria Sra. Zulma Inés Charlo Grajales C.11.134, **II)** desafectándola de la subrogación cometida; lo cual determinará la reasignación de la funcionaria a sus tareas anteriores de personal de atención al cliente; **III)** que tales tareas de supervisión operativa se encomienden a la Gerencia General quien deberá tomar los recaudos pertinentes para que se cumpla la función postal, bajo las líneas jerárquicas pertinentes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley Nº 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la asignación como Supervisor III Operativo subrogante - Grado 6 del Escalafón S, respecto de la funcionaria Sra. Zulma Inés Charlo Grajales C.11.134 desde la fecha de su notificación personal, disponiendo su reasignación a tareas operativas anteriores.

2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencia de Área Red Nacional Postal y al Departamento de Liquidación de Sueldos a sus efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para dar difusión a la presente resolución.

3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL